





- a) Lectura del acuerdo que contiene la ratificación del hermanamiento de dichos municipios.
- b) Intercambio de reconocimientos y presentes por parte de las autoridades de Cocula Jalisco y Tenamaxtlán, Jalisco.
- c) Palabras del Presidente Municipal de Cocula, Jalisco Lic. Miguel Ángel Ibarra Flores.
- d) Mensaje por parte del Presidente Municipal de Tenamaxtlán Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo.

**VI.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTAURACIÓN DE 3 TRES PREMIOS EN NUESTRO MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO, A LOS CUALES SE LES NOMBRARA:**

- 1.- PREMIO AL ARTE Y CULTURA: Cornelio García Ramírez.
- 2.- PREMIO EDUCATIVO: José Santana Villalpando.
- 3.- PREMIO AL DEPORTE: Benito Ruelas Mariscal.

**VII.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMINAR A CORNELIO GARCÍA RAMÍREZ CON EL PREMIO: CULTURA JALISCO 2022. (Ante la autoridad de gobierno correspondiente).**

**VIII.- ASUNTOS VARIOS.**

**TEMAS A DESAHOJAR DEL ORDEN DEL DIA:**

**I.- Lista de asistencia.** - Se toma lista y se hace constar la presencia de 10 diez integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán Jalisco. -----

**II.- Verificación del quórum legal.** - Se hace constar que hay quórum y se declara legal el desarrollo de la presente sesión de Ayuntamiento. -----

**III.- Aprobación del orden del día.** - Se somete a consideración la aprobación del orden del día del cual tienen conocimiento al estar listado en el citatorio a la presente sesión, por lo que se pregunta y se somete a la consideración de los miembros del ayuntamiento, **aprobándolo por unanimidad.** -----

**IV.- Debate y en su caso aprobación para llevar a cabo por lo ordenado por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo del Estado de Jalisco, mediante acuerdo de fecha 16 de febrero del 2022 y notificado a este Ayuntamiento el día viernes 11 de marzo del mismo año, referente al Amparo 264/2017. Requierase a las autoridades responsables para que cumplan con la ejecutoria emitida en autos (para que las autoridades dentro del ámbito de sus atribuciones legales, deje insubsistente todo lo actuado en el procedimiento administrativo de regularización **COMUR – TENA – COLO -01/2017**) y que consiste en la cancelación del expediente de comur dentro del plazo de 3 tres días, apercibidos de que de no hacerlo se remitirá el expediente al Tribunal Colegiado de Circuito o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para seguir el trámite de inejecución que pueda culminar con la separación de su puesto y su consignación ante una autoridad penal.**

Mano de la Señal

Concha R Alonso Godínez Ramos

Alfonso  
Díaz R

*Cárdenas Flores*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Alfonso*



De la investigación realizada por la comisión especial de nuestro Departamento Jurídico se desprende que en el amparo 2064/2017, el día 17 de agosto del 2017 se concedió al promovente del amparo José María Covarrubias la suspensión definitiva **para que aun cuando se continúe con el procedimiento de regularización del predio en conflicto y del que el municipio se ostenta como dueño en el Fraccionamiento Colotitlán, este no se concluya con resolución definitiva hasta en tanto no se resuelva con sentencia ejecutoria el expediente principal del amparo.**

- El Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo hace mención que aquí es donde se entra en desacato a la autoridad federal toda vez que no hicieron caso y resolvieron el expediente COMUR – TENA – COLO 01/2017, y luego se vino todo un procedimiento donde les escrituraron expedición de títulos a todas las familias, pero lo hacen sabiendo que no tendría que hacerlo por el mandato del superior quien les dijo que no resolvieran hasta que se terminara el amparo.

Por lo anteriormente señalado se les comenta que el dictamen completo se dará a conocer a todos el día que se reúnan en la localidad de Colotitlán para informar a los afectados, esto para no crear especulaciones y falsedades. Se invitara a todo el Ayuntamiento a dicha reunión.

Por lo tanto, ordénesele al Director de Catastro de este municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, para que inmediatamente realice la cancelación de dicho título antes señalado **COMUR – TENA – COLO 01/2017**, y realice su expediente correspondiente.

**Se aprueba por unanimidad**

V.- Debate y en su caso aprobación para que se realice el HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO CON EL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO, con los siguientes puntos a desarrollarse:

- Lectura del acuerdo que contiene la ratificación del hermanamiento de dichos municipios.
- Intercambio de reconocimientos y presentes por parte de las autoridades de Cocula Jalisco y Tenamaxtlán, Jalisco.
- Palabras del Presidente Municipal de Cocula, Jalisco Lic. Miguel Ángel Ibarra Flores.
- Mensaje por parte del Presidente Municipal de Tenamaxtlán Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo.

Para tal efecto se convoca a la primera sesión Solemne de Ayuntamiento para celebrarse el día 23 de marzo del 2022 a las 7:00 P.M. Horas, en la explanada de la plaza México, de nuestro municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.

**Se aprueba por unanimidad**

VI.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTAURACIÓN DE 3 TRES PREMIOS EN NUESTRO MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO, A LOS CUALES SE LES NOMBRARA:

- PREMIO AL ARTE Y CULTURA: Cornelio García Ramírez.
- PREMIO EDUCATIVO: José Santana Villalpando.
- PREMIO AL DEPORTE: Benito Ruelas Mariscal.

**Se aprueba por unanimidad**

*Carmelo Flores*

*Maria Covarrubias*

*Concha B Alonso Godínez Ramos*

*Alfonso*

*Alfonso P. V.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**VII.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMINAR A CORNELIO GARCÍA RAMÍREZ CON EL PREMIO: CULTURA JALISCO 2022.** (Ante la autoridad de gobierno correspondiente).

**Se aprueba por unanimidad**

**VIII.- ASUNTOS VARIOS:**

1.- Debate y en su caso aprobación sobre la realización del 484 aniversario de la fundación de Tenamaxtlán, el cual se realizará los días 23, 24 y 25 de marzo del presente año, el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo les da a conocer dicho programa de actividades (se anexa), y se les pide autoriza un costo aproximado para la realización del mismo de \$ 200,000.00 doscientos mil pesos.

**Se aprueba por unanimidad.**

2.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por el Director Encargado de la Escuela Secundaria Técnica No. 15 "TOMAS FREGOSO", Mtro. Salvador Eriberto Gonzalez Chávez, en la cual solicita apoyo económico de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) mensuales para el pago al Encargado de Dirección del plantel educativo antes mencionado.

**Se aprueba por unanimidad.**

3.- El Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo hace mención que la Dirección de Seguridad Publica del Estado hace entrega al municipio de Tenamaxtlán, Jalisco de un REISER, donde el municipio cubrirá el pago de la POLIZA DE SEGURO del mismo vehículo con un costo total de \$ 26,929.67 veintiséis mil novecientos veintinueve puntos sesenta y siete pesos.

**Se aprueba por unanimidad.**

4.- Debate y en su caso aprobación para la Reinstalación de **SIPINNA** (Sistema Integral para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes) para el Municipio de Tenamaxtlán, para lo cual se propone que quede integrado de la siguiente manera:

I.	Presidente Municipal	Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo
II.	Presidenta del Sistema DIF	C. Rita Castillo Preciado
III.	Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Lic. Cristela García Flores
<b>IV. TITULARES Y DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS</b>		
A).	Secretario General del H. Ayuntamiento	Lic. Cristian Noé Jacobo Loza
B).	Directora de Desarrollo Social	Arq. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas
C).	Director de Seguridad Pública	C. Gerardo Morales Sánchez
D).	Regidora de Salud	C. D. María Trinidad Contreras Saldaña
E).	Representante de la Región Sanitaria	Doc. Miguel Ángel Salazar Mexicano

Mtro. Cárdenas

Alonso Godínez Ramos

Concha R

Alfaro

Dña. O. V.

Cristela García Flores

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza

Arq. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas

Cristela Flores



Alfonso



F).	Director de Promoción Económica	Lic. Eder Saed Vallejo Hernández
G).	Director de Cultura	Lic. Adolfo Olmedo Valdovinos
H).	Encargado de la Hacienda Municipal	L.C.P. Diego Alberto Marín Ponce
I).	Procurador Social de Tenamaxtlán	Lic. Ramiro Alejandro Abundio Organista
<b>V. RESPONSABLES OPERATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS RELACIONADAS CON TEMAS DE LA NIÑEZ.</b>		
A).	Instituto Municipal de las Mujeres	C. Paula Lizeth Cueva Delgadillo
B).	Trabajadora Social DIF Municipal	L. T.S. Miriam Yazmin Pérez Lara
<b>VI. ELEMENTOS PERMANENTES</b>		
A).	Regidor de la Comisión Legislativa y que abarque el tema de Niñas, Niños y Adolescentes.	Lic. Cristela García Flores, Sindica Municipal
B).	Juez Municipal	Lic. Luis Ángel Chávez Lara

Se aprueba por unanimidad.

5.- Debate y en su caso Aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tenamaxtlán, mismo que será instalado de la siguiente manera, en virtud que de acuerdo a la convocatoria emitida por el Secretario General de este Ayuntamiento el día 16 de marzo del presente año y fue publicada en los estrados del Palacio Municipal, y que en virtud a esa convocatoria asistieron los interesados los cuales se enlistan a continuación, para conformar dicho consejo:

Presidente	C. Adrián Cueva Castillo
Secretario Ejecutivo	Ing. Hipólito Muñoz Negrete
Regidores de la Comisión	C. Alba Paloma Flores Rico y C. Blanca Estela Pascual Ruelas
Representante de la Sociedad	C. Aurora Saray Bernal Olivarez
Vocal	C. Concepción Renteria Ramírez
Oficial Mayor	Lic. Jhonatan Hernán Núñez Corona
Delegado de la Localidad de Colotitlán	C. Francisco de Jesús Aguilar Rentería
Agente Municipal de la Florida	C. Alberto Murillo Espinoza
Agente Municipal de la localidad de Juanacatlán	C. Abraham Leal Salcedo
Representante del Barrio El Salitre	C. Antonio Santana Cárdenas
Representante del Barrio La Libertad	C. Israel Flores Maldonado
Representante del Barrio El Cerrito	C. Ramón García Fernández

Municipalidad  
Alonso Godínez Ramos  
Concha B  
Hilg  
diana R.V.

Cristela García Flores  
Jhonatan Hernández Corona  
Francisco de Jesús Aguilar Rentería  
Ramón García Fernández



Alto



Director de Fomento Agropecuario	MVZ José de Jesús Gómez De Dios
Director de Salud	Dra. Carolina Valdovinos Gutiérrez
Director de Promoción Económica	Lic. Eder Saed Vallejo Hernández
Director de Desarrollo Social	Arq. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas
Director de Escuela Primaria Joaquín Angulo	Prof. Reyes Valadez Velázquez
Director de Escuela Primaria Tomás Fregoso	Prof. Sergio Castillo Paz
Director del C.B.T. a. 299	Prof. Javier García Núñez

Se aprueba por unanimidad.

6.- Debate y en su caso Aprobación de la conformación e instalación del COPLADEMUN (Comité de Planeación de Desarrollo Municipal), el cual se propone que esté integrado de la siguiente manera:

I. El Presidente Municipal

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo

II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;

C. Alonso Godínez Ramos  
C. Alba Paloma Flores Rico

III. Dos regidores que presidan la comisión de Participación ciudadana;

Lic. Víctor Efrén Gómez Salazar  
Mtra. Luz María Barragán Rosas

IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;

Ing. Héctor Miguel González González  
Arq. Jeanette Alejandra Pimienta Rosas

V. Un representante de la dependencia de Participación Ciudadana de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana;

María del Carmen Valdivia Alvarado

VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;

C. Conrado Torres Patiño  
C. Jaime Chávez Moran

VII. Representantes de Cooperativas;

C. Jorge Brambila López

VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;

C. Santiago Zepeda Huerta

IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;

Mano...  
Alonso Godínez Ramos  
Caneha R  
Alfonso  
Blanca R.

Mano...  
Alfonso  
Blanca R.

CRISTIAN FLORES



Alfonso



C. Aurora Saray Bernal Olivares
C. Lorena Ruelas Cortez

X. Dos representantes de las instituciones de educación media superior y de investigación en la región;

Prof. Javier García Núñez
Prof. Álvaro Ruelas Flores

XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;

Dra. Rosa Martha Pérez Reyes
Dr. Joel Azpeitia Sención

XII. Dos representantes de grupos vulnerables;

C. Juan de la Cruz Estrada
C. Gustavo Gómez Ruelas

XIII. Dos representantes de las delegaciones del municipio;

C. Abraham Leal Delgado
C. Rosalba Bracamontes Jiménez

XIV. Un secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal;

Ing. Hipólito Muñoz Negrete
-----------------------------

**Se aprueba por unanimidad.**

7.- Debate y en su caso aprobación para facultar al Presidente Municipal Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, Sindica Municipal Lic. Cristela García Flores y Encargado de Hacienda Municipal L.C.P Diego Alberto Marín Ponce, para que participen en el **PROGRAMA DE ACCIÓN DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO:** con el componente No. 5 **Vivero para el Desarrollo Productivo.** Dicha convocatoria programa lo expide **SADER.** (Se anexa Reglas de Operación de dicho Programa.)

**Se aprueba por unanimidad.**

**VII.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - TODA VEZ CUMPLIDOS LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EL SERVIDOR PÚBLICO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. CRISTIAN NOÉ JACOBO LOZA, PROCEDE A DAR CLAUSURA A LA SIGUIENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES QUIENES RATIFICAN TODO.**

----- DOY FE. -----

*Cristian Flores*



*Manuel...*  
*Concha R Alonso Godínez Ramos*  
*Alfonso...*  
*Alfonso P.V.*

*[Handwritten signatures]*

*Alfonso*



**C. MTRO. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS CASTILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. LIC. CRISTELA GARCÍA FLORES**  
**SINDICA**

**C.D MARÍA TRINIDAD CONTRERAS SALDAÑA**  
**REGIDORA**

**C. CONCEPCIÓN RENTERÍA RAMÍREZ**  
**REGIDORA**

**C. ALONSO GODÍNEZ RAMOS**  
**REGIDOR**

**C. ING. HERACLIO PONCE FIGUEROA**  
**REGIDOR**

**C. JULIÁN PADILLA VELÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

**C. ALBA PALOMA FLORES RICO**  
**REGIDORA**



**C. MTRA. LUZ MARÍA BARRAGÁN ROSAS**  
**REGIDORA**

**C. LIC. VÍCTOR EFERÉN GÓMEZ SALAZAR**  
**REGIDOR**

**C. BLANCA ESTELA PASCUAL RUELAS**  
**REGIDORA**

**LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**DEL AYUNTAMIENTO**

